



Resistencia.

22 DIC 2014

VISTO:

La Resolución N°6575/14 M.E.C.C. y T. que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera de **Profesorado para la Educación Superior en Educación Física**; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional asigna al Ministerio de Educación Nacional y a las Autoridades Jurisdiccionales competentes, la responsabilidad de asegurar los principios de igualdad e inclusión educativa mediante acciones que permitan alcanzar resultados equivalentes en el aprendizaje de todos los ciudadanos independientemente de su situación social;

Que en ese sentido el Diseño Curricular para la formación del docente Profesor/a de **Educación Superior en Educación Física** legitima un proyecto cultural, político y social, construido por los actores desde el territorio e inscripto en un contexto federal de Políticas Educativas en el ámbito del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Formación Docente;

Que se hace necesario sintetizar en un documento los datos generales del Diseño antes mencionado, detallando la denominación de la carrera con el correspondiente título y duración en años como así también la presentación de las Unidades Curriculares en formato de Plan de Estudios, con la pertinente carga de horas cátedra semanales y horas reloj;

Que la Resolución N° 1588/2012 Ministerio de Educación requiere para la correspondiente solicitud de validez nacional, de una norma que determine en qué Instituciones, inscriptas en el Registro Federal, se implementará cada diseño curricular aprobado Jurisdiccionalmente;

Que por consiguiente es necesario determinar en qué Institutos de Educación Superior de la Provincia se desarrollará la carrera de **Carrera de Profesorado para la Educación Superior en Educación Física** y a partir de qué cohorte;

Que es necesario el dictado del presente instrumento legal;

EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- DETERMINAR que el Plan de Estudios de la Carrera de **Profesorado para la Educación Superior en Educación Física** es el que obra en el Anexo I de la presente con la correspondiente carga de horas catedra y reloj anuales.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que los Institutos de Educación Superior en los que se implementará el Plan de Estudios mencionado precedentemente, se detallan con la correspondiente cohorte de inicio, en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

7593

RESOLUCION N°: M.E.C.C. y T.

11-02-15

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

7593

**ANEXO I a la RESOLUCIÓN N° 6575/14 MECCyT
PLAN DE ESTUDIOS**

DENOMINACION DE LA CARRERA: Profesorado para la Educación Superior en Educación Física
TITULO A OTORGAR: Profesor/a de Educación Superior en Educación Física
CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA: TOTAL horas reloj: 3168
 TOTAL horas catedra: 4752
DURACION DE LA CARRERA EN AÑOS ACADEMICOS: 5 años

Unidades Curriculares	DURACIÓN	Horas catedra Semanales	Horas Cátedra Anuales	Horas Reloj Anuales	CAMPOS	
PRIMER AÑO						
Pedagogía	Anual	4	128	85	DE LA FORMACIÓN GENERAL	
Alfabetización Académica	Anual	3	96	64		
Didáctica General	Anual	4	128	85		
La Gimnasia y su Enseñanza	Anual	4	128	85		
Los Juegos y su Enseñanza I	Anual	4	128	85		
Los deportes y su Enseñanza	Anual	4	128	85	DE LA FORMACION ESPECIFICA	
Anatomía Funcional	Anual	3	96	64		
Práctica Docente I	Anual	5	160	107	DE LA FORMACION EN LA PRACTICA PROFESIONAL	
Total horas 1er. Año	31	992	661			
SEGUNDO AÑO						
Psicología Educativa	Anual	3	96	64	DE LA FORMACIÓN GENERAL	
Filosofía	Anual	3	96	64		
Tecnología de la Información y de la Comunicación en Educación	Anual	3	96	64		
Teoría y Epistemología de la Educación Física	Anual	4	128	85		
Biomotricidad y Fisiología del Ejercicio	Anual	3	96	64	DE LA FORMACION ESPECIFICA	
Los Deportes y su Didáctica I	Anual	6	192	128		
Prácticas Gímnicas y su Didáctica I	Anual	3	96	64		
Didáctica de la Educación Física – Nivel Inicial y Primario	2do.Cuatr	3	48	32		
Práctica Docente II	Anual	6	192	128		
Total horas 2do. Año	34	1040	693	DE LA FORMACION EN LA PRACTICA PROFESIONAL		
TERCER AÑO						
Sociología de la Educación	Anual	3	96	64	DE LA FORMACIÓN GENERAL	
Historia y Política de la Educación Latinoamericana, Argentina y Chaqueña	Anual	4	128	85		
Práctica Gímica y su Didáctica II	Anual	4	128	85		
Los Deportes y su Didáctica II	Anual	6	192	128		
Prácticas Corporales en el Medio Ambiente I	Anual	4	128	85	DE LA FORMACION ESPECIFICA	
Prácticas Corporales en el Medio Acuático	Anual	4	128	85		
Los Juegos y su Enseñanza II	Anual	3	96	64		
Didáctica de la Educación Física – Nivel Secundario	1er. Cuatr	3	48	32		
Práctica Docente III	Anual	7	224	150	DE LA FORMACION EN LA PRACTICA PROFESIONAL	
Total horas 3er. Año	38	1168	757			
CUARTO AÑO						
Cultura y Lengua Originaria	Anual	3	96	64	DE LA FORMACIÓN GENERAL	
Formación en Derechos Humanos, Ética y Ciudadanía	Anual	4	128	85		
Los Deportes y Su Didáctica III	Anual	6	192	128		
Prácticas Corporales en el Medio Ambiente II	Anual	3	96	64		
Educación Física y Diversidad	1er Cuatr	4	64	43	DE LA FORMACION ESPECIFICA	
Fundamentos del Entrenamiento	2do.Cuatr	3	48	32		
Residencia Pedagógica I	Anual	7	224	150		
Total horas 4to. Año	30	848	566			
QUINTO AÑO						
Psicología de la Formación	Anual	3	96	64	DE LA FORMACION GENERAL	
Didáctica de la Educación Física – Nivel Superior	Anual	3	96	64		
Gestión y Legislación en el Campo de la Educación Física	Anual	3	96	64		
Investigación en Educación Física	Anual	5	160	107		
Residencia Pedagógica II	Anual	8	256	170	DE LA FORMACION EN LA PRACTICA PROFESIONAL	
Total horas 4to. Año	22	704	469			

PROF SERGIO DANIEL SOTO

Ministro de Educación, Cultura,

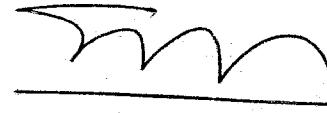
ANEXO II a la RESOLUCIÓN N°.....7593

DENOMINACION DE LA CARRERA: Profesorado para la Educación Superior en Educación Física

TITULO A OTORGAR: Profesor/a de Educación Superior en Educación Física

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DONDE SE IMPLEMENTARÁ

CUE	INSTITUTO	LOCALIDAD	INICIO DE COHORTE DE IMPLEMENTACIÓN
220127400	IES DE EDUCACIÓN FÍSICA	RESISTENCIA	2015
220029400	IES "MIGEL NEME"	LAS BREÑAS	2015
220015400	IES "DR. RENÉ FAVALORO"	JUAN JOSÉ CASTELLI	2015
220140700	- INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "JUAN JOSÉ GUALBERTO PISARELLO"	QUITILIPÍ	2015
220220800	UNIDAD EDUCATIVA PRIVADA N°144 CENTRO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO "PADRE SEVERIANO"	COMANDANCIA FRÍAS	2015



PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología